



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho del mes de marzo del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** y en Sesión Cuarta Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro **Regidor C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT;** y en Sesión Quinta Ordinaria realizada con fecha 01 de MARZO de 2024 dos mil veinticuatro **Síndico Municipal C. JONATHAN ENRIQUE RODRÍGUEZ VILLALOBOS, Regidora MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO,** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Octava Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024,** por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El Presidencia Municipal pone a alta consideración de los Ediles la aprobación de los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se apruebe el dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda Pública y

Cpe Israel Camarena

Miriam M.

Patrimonio Municipal y de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el acta de comisión de fecha 27 de marzo de 2024.-----

SEGUNDO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal la fracción de 2131 metros cuadrados del inmueble denominado "Sangre de Grado" propiedad del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en la escritura pública numero 14,273 catorce mil doscientos setenta y tres pasada ante la fe del Lic. Salvador Cosío Gaona, notario público número 8 de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Se autorice enajenar la fracción de 2131 metros cuadrados del inmueble denominado "Sangre de Grado" propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, por medio de venta directa a favor de la persona moral "Cosala Ribera Living" para que el recursos que se genere se utilice para obras de infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN C. GALEANA
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
MONTO DEL PROYECTO:	\$979,189.38 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 /2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe llevar a cabo permuta de los lotes 186, 185, 184 y 183 de la manzana 5 del fraccionamiento "VIÑEDOS LAKE" por el inmueble marcado con la cuenta predial U015417 el cual se encuentra en las inmediaciones del libramiento de Jocotepec el cual esta a favor de la persona "Quater lus S.C.", con la finalidad de que se construya una unidad administrativa para instalar la comisaria de Seguridad Ciudadana, se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General a firmar el instrumento jurídico necesario.-----

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

Handwritten signature: Lic. José Miguel Gómez López

Handwritten signature

Miriam M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

Cep Israel Camarena f

- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS.--
- 3.-C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.-----
- 4.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----
- 5.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----
- 6.-C. REGIDORA, C.ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.-----
- 7.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----
- 8.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----
- 9.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.-----
- 10.- C. REGIDOR, C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT.-----
- 11.- C. REGIDORA, C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO.-----

[Handwritten mark]

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024**.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“si lo tienen a bien de integraron un par de puntos al orden del día uno de ellos consistente en la construcción de puente peatonal en Calle Galeana de la localidad Zapotitlán de Hidalgo del municipio de Jocotepec Jalisco y el otro relacionado con la construcción de la comisaría de Seguridad Ciudadana para el municipio de Jocotepec basado en la realización de una permuta que tendría que aprobar del ayuntamiento de Jocotepec respecto a un lote ubicado en el libramiento de Jocotepec propiedad actualmente del ingeniero Gabriel Garavito Valencia es señal terreno ya está y se va a permutar con el despacho que ya le entregamos hace como pago por un terreno es este con Gabriel es más bien con el despacho de licenciado Valencia es señal terreno ya está y se va a permutar con el despacho que ya le entregamos hace como pago por un terreno es este con Gabriel es más bien con el despacho de licenciado y pues es hacer permutar por otros lotes de viñedo pues ya están autorizados bien una vez”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam M.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

C. José Camarena R.

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

TERCER PUNTO.- El Presidencia Municipal pone a alta consideración de los Ediles la aprobación de los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se apruebe el dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en conjunto de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el acta de comisión de fecha 27 de marzo de 2024.-----

SEGUNDO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal la fracción de 2131 metros cuadrados del inmueble denominado "Sangre de Grado" propiedad del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en la escritura pública numero 14,273 catorce mil doscientos setenta y tres pasada ante la fe del Lic. Salvador Cosío Gaona, notario público número 8 de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Se autorice enajenar la fracción de 2131 metros cuadrados del inmueble denominado "Sangre de Grado" propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, por medio de venta directa a favor de la persona moral "Cosala Ribera Living" para que el recursos que se genere se utilice para obras de infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se DESECHA el punto con 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL TERCER PUNTO DURANTE LA SESION.

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"voy a hacer una precisión nada más en ese punto digo así salió la convocatoria ayer pero también el día de ayer cuando se acordó sesionar las comisiones se mencionó que iba a ser en forma conjunta entonces este aquí está el acta firmada de las comisiones edilicias sí de desarrollo urbano este y ordenamiento territorial pero también las comisiones que preside el síndico municipal compañero Jonathan Enríquez Rodríguez Villalobos y bueno el dictamen se los muestro en la dirección de desarrollo urbano emite un dictamen respecto al área que nos ocupa en una convocatoria explicadas también están de manifiesto en el acta de la comisión edilicia:

Departamento: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Expediente No.: DUJ-212/2022

OFICIO No.: 155/2024

ASUNTO: DICTAMEN DE OPINION DE AREAS DESTINADAS A AREA DE CESIÓN EN CONDOMINIO ÁLIMA, AL PONIENTE DE SAN JUAN COSALA, MPO. DE JOCOTEPEC, JALISCO.

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.

SECRETARIO GENERAL.

P R E S E N T E.

Para lo efecto a que haya lugar, esta Dependencia emite dictamen acerca del estado que guarda el predio destinado a áreas de cesión de la acción urbana denominada Condominio Álma, ubicado al poniente del poblado de San Juan Cósala, en áreas de reserva urbana a corto plazo, en donde el objeto del presente dictamen es de conformidad al numeral 177 en su enunciado y a juicio de la autoridad municipal, las áreas de cesión a que se refiere el Capítulo V, de las áreas de cesión para destinos, no sean útiles para fines públicos, del cual se refiere de donde se desprende estas áreas:

PROPIETARIO: PERSONA MORAL "COSALA RIBERA LIVING, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V." APODERADO: ING. GERARDO HUERTA HOYOS.

PROMOTOR: ING. GERARDO HUERTA HOYOS Y/O LIC. RICARDO TOSCANO MARTINEZ.

GESTOR AUTORIZADO: LIC. RICARDO TOSCANO MARTINEZ.

UBICACIÓN: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANGRE DE GRADO", APROXIMADAMENTE

A 1.9 KM. AL PONIENTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA DELEGACION DE SAN JUAN COSALA, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

ESTADO ACTUAL: PREDIO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD, DE INDIVIDUAL RUSTICO A CONDOMINIO HABITACIONAL

HORIZONTAL EN DENSIDAD BAJA Y SUS MODALDADES.

SUPERFICIE: APROXIMADA DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DE 13,264.91 M2.

SUPERFICIE DE INTERES: LA TOTALIDAD DE 2,131.00 M2.

CUENTA CATASTRAL: 4069 Ro.

DOCUMENTOS: ESCRITURAS DE LA PROPIEDAD, ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL "COSALA RIBERA LIVING, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.",

IDENTIFICACION DEL APODERADO, IDENTIFICACION DEL PROMOTOR, RO. 04069, Escritura

12945, Tomo XLI, Libro Séptimo, Notaria 08, de Zapopan, Jalisco, con FOLIO REAL 3553495



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

OFICINA 08 DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO con sede en la Ciudad de Chapala, Jalisco, DICTAMEN DE USO DE SUELO, DICTAMEN DE TRAZO USOS Y

DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO, CROQUIS DE UBICACIÓN Y PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA ACCION URBANA.

Referidos lo antecedentes del desarrollo, se hace referencia al Código Urbano del Estado de Jalisco en su numeral 5 y para efectos de emitir el presente Dictamen y si a juicio de la Autoridad Municipal, las ÁREAS DE CESIÓN NO SEAN UTILES PARA FINES

PÚBLICOS, señalando que para ello se motiva y fundamenta en el 177 y: Artículo 5°. Para los efectos de este Código, se entiende por:

X. Áreas de cesión para destino: Las que se determinan en los planes y programas de desarrollo urbano y en los proyectos definitivos de urbanización para proveer los fines públicos que requiera la comunidad, de conformidad con al presente Código;

XVI. Calidad de vida urbana: Bienestar individual y social generado a partir de la implementación de políticas públicas eficaces de desarrollo urbano;

XXXIII. Dependencia Municipal: Dependencia o dependencias técnicas y administrativas que señale el ayuntamiento, competentes para elaborar, evaluar y revisar los planes y programas de desarrollo urbano municipales, autorizar, acordar, expedir y certificar los actos administrativos en materia de urbanización y edificación, así como realizar las notificaciones, verificaciones, inspecciones y cualquier acto procedimental y ejecutivo en dicha materia;

Artículo 6°. Son autoridades responsables de vigilar la observancia y aplicación del presente código, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Congreso del Estado;
- II. El Gobernador del Estado, quien ejercerá sus atribuciones ya sea directamente o a través de las dependencias y unidades administrativas que señala este código;
- III. Los Ayuntamientos o los presidentes municipales, quienes ejercerán sus atribuciones por sí o a través de los titulares de las áreas de desarrollo urbano en las dependencias municipales que correspondan, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y

Dicho lo anterior y por sentado que la documentación referida se encuentra en los archivos de esta Dependencia para su consulta o compulsas, y por este medio se emite el presente

juicio del estado físico y condiciones que tiene el inmueble para usos públicos ÚTILES O NO, que pueda tener la superficie de 2,131.00 m²., que tiene como fin o destino ser de propiedad municipal como ÁREAS DE CESIÓN y que realizada la visita física al lugar se desprende lo siguiente:

I.- La ubicación del inmueble es 1.9 kilómetros al poniente del centro de san Juan Cósala, en una zona que la densidad de población es menor en virtud del adelgazamiento de predios pertenecientes a las zonas urbanas, físicamente, hacia el poniente del centro de población, corre la calle La Paz y Zaragoza terminando en el ingreso a la Colonia el Limón, siendo zona con usuarios flotantes en casas de descanso o estancias temporales, en donde no existe como tal población permanente.

II.- Esta zona se encuentra literalmente fuera del alcance de los pobladores de San Juan Cósala, en el caso que dicha áreas tuvieran un equipamiento para uso común público, el área no cuenta con servicio de infraestructura básica municipal como agua potable o alcantarillado, deberá ser mediante servicios propios del desarrollo, y el municipio momentáneamente no tiene los medios para proporcionar estos, sin embargo, al proveeros el desarrollador y entregarlos a un asociación condominal, el Municipio tendría una carga en el sostenimiento del uso de agua o planta de saneamiento local.

III.- Los objetivos de las áreas de cesión para los municipios son para proveer de fines públicos que requiera la sociedad para su desarrollo como se mencion a continuación:

a) Espacios libres: comprenden aquellas áreas en las que solo deben edificarse las instalaciones mínimas necesarias. Para su clasificación y radio de influencia, espacios verdes, abiertos y recreativos.

b) Espacios construidos: comprenden todo tipo de edificaciones necesarias para alojar las actividades destinadas a prestar los fines públicos asignados según los planes u ordenamientos municipales, como los son escuelas, servicios médicos, mercados, etcétera.

CONCLUSIÓN: POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EN FUNCIÓN DE SU UBICACIÓN FUERA DEL CENTRO DE POBLACIÓN, LA NO EXISTENCIA DE REDES MUNICIPALES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SE DETERMINA QUE, A JUICIO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTA AREA DE 2,131.00 M², SEMBRADAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO DENOMINADO ÁLIMA, NO REPRESENTA EN EL CORTO O MEDIANO PLAZO, UNA SUPERFICIE DE UTILIDAD PPARA FINES PÚBLICO Y DE BENEFICIO A LA SOCIEDAD.

Se envía para su consideración y análisis conforme al 177 primer párrafo del Código Urbano del Estado de Jalisco. Quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.

A T E N T A M E N T E, JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024.

"JOCOTEPEC ES PUEBLO MONTAÑA Y LAGO".

Gre Israel Contreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Kudo.

[Signature]

Miriam M.

[Signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

este fue el dictamen que tuvieron a bien este revisar los compañeros de las comisiones edilicias conjuntas el día de ayer y que ratificaron favorable para presentarlo el día de hoy en Cabildo y proceder con lo que está señalado en el orden del día bien pues esos son los acuerdos que se estarían votando en este punto de la orden del día no sé si algún regidor o regidora tiene algo que comentar al respecto es el momento para hacer uso de la palabra **La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"me podría por favor leer la parte del dictamen de las comisiones en donde se aprueba"

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Sí dice cuarto punto con respecto a este punto del orden del día el síndico municipal y presidente de la comisión edilicia convocante el ciudadano Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos informa que trata sobre recepción y en su caso aprobación de dictamen de opinión de áreas destinadas a áreas de cesión en condominio Álima al poniente de San Juan Cosalá municipio de Jocotepec Jalisco en consecuencia se procede a dar lectura al referido dictamen y una vez analizado el mismo con la participación de cada una de las los integrantes de las comisiones edilicias conjuntas el ciudadano Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos pone a la alta consideración de los ediles el punto de acuerdo siguiente acuerdo primero se aprueba dictamen de opinión de áreas destinadas a área de cesión en condominio Álima al poniente de San Juan Cosalá municipio de Jocotepec Jalisco en los términos del propio dictamen en función de su ubicación fuera del centro de población en San Juan Cosala y al no existir redes municipales de infraestructura las comisiones edilicias conjuntas de gobernación reglamentos y puntos constitucionales hacienda pública y patrimonio municipal y desarrollo urbano y ordenamiento territorial determinan aprobar que a juicio de la autoridad municipal esta área de 2,131 metros cuadrados sembradas en el proyecto definitivo de Urbanización del condominio denominado Álima no representa en el corto mediano plazo una superficie de utilidad para fines públicos y de beneficio a la sociedad en este sentido el síndico y presidente de la comisión edilicia convocante y ciudadano Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos procede a tomar la votación correspondiente de las y los integrantes de las comisiones edilicias respectivas siendo aprobado por mayoría calificada ese es el punto"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"tenemos el costo?"

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"si les había mandado el avalúo necesitan este que le dé lectura avalúo comercial?"

Epé Israel Condenera R

Miriam M.

Kubels

Guadalupe

M.M.C. Guadalupe

I.- ANTECEDENTES

Cuenta predial	4,069 Ro.
Clave Catastral	050-01-D75-J8-04069
Nombre del solicitante	H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
Nombre del propietario	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco
Inmueble que se Valúa	Fracción de Predio Baldío llamado " Sangre de Grado "
Ubicación del Inmueble	Carretera Chapala - Jocotepec aprox. 200 metros al Poniente de la Delegación de San Juan Cosalá en el Municipio de Jocotepec, Jalisco
Propósito del avalúo	Avalúo para saber Valor Comercial del Predio
Valuador	Ing. Filemón Gómez Sánchez

II.- CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la zona	Habitacional
Uso del suelo	Habitacional
Índice de saturación en la zona	50 %.
Tipo de construcción	Casas habitación Tipo Campestre, Moderno Medio
Población	Clase Media
Serv. Mpaes en la zona	Energía Eléctrica y Asfalto en Carretera
Vías de acceso e importancia	La Carret. Chapala - Jocotepec; la más importante en la zona
Contaminación ambiental	Escasa la producida por el Tráfico Vehicular

III.- TERRENO

Medidas, Colindancias y superf; según Datos de Catastro Mpal. de Jocotepec	2131.00 M ²
AL NORESTE:	En 41.91 m. con Resto de la Propiedad
AL SUR:	Iniciando de Oriente a Poniente en 2 líneas Rectas y un ligero quiebre en 13.93 m; y 19.37 m; con derecho de vía de Carretera Chapala - Jocotepec
AL ORIENTE:	Iniciando de Norte a Sur en línea curva rumbo Sureste en 3 segmentos; de 8.29 m; 30.82 m; y 22.40 m; dobla al Sur en 2 líneas Rectas de 9.06 m; y 5.98 m; con Fracción 2 ó Resto
AL PONIENTE:	Iniciando de Norte a Sur con Rumbo Sureste en 7 líneas Rectas y ligeros quiebres de 0.94 m; 7.97 m; 9.75 m; 8.76 m; 9.87 m; 5.62 m; 5.91 m; y dobla al Sur en 2.14 m; con vialidad particular; dobla al Oriente en 2 líneas Rectas y un ligero quiebre 12.59 m; 12.75 m; dobla al Sur en 15.30 m; y termina en 15.38 m; con Propiedad Particular
Topografía y configuración	Es un terreno plano de forma irregular con ligera inclinación
Características panorámicas	Buenas por su vista al Lago de Chapala y a la Montaña
Servidumbre y/o Restricciones	Las especificadas por Obras Públicas Municipales

VIII.- VALOR POR CAPITALIZACION DE RENTAS

a)	Renta real o efectiva	0
b)	Renta estimada o de mercado	0
	Renta bruta mensual	0
	Importe deducciones	0
	Renta neta mensual	0
	Renta neta anual	0
	Capitalizando la renta anual al	0%
	tasa de capitalización aplicable al caso	
	resulta un índice de capitalización de	0

IX.- RESUMEN DE VALORES

Valor Físico ó Directo	2,770,300.00
Valor de Capitalización de Rentas	0
Valor comercial	2,770,300.00

X.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

XI.- CONCLUSIÓN

El valor de mercado se considera el valor físico directo	\$ 2,770,300.00
----------------------------------------------------------	-----------------

DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Este valor representa el valor físico directo al día 27 Marzo de 2024

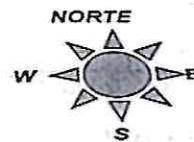
XII.- VALOR REFERIDO (en su caso)

Para los efectos a que haya lugar, el valor referido del inmueble al día

XIII.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



ORIENTACIÓN



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
27 MARZO 2024

Ing. Filemón Gómez Sánchez
Registro de Catastro del Edo. No. 515
Cédula Profesional No. 1° 564108
Especialidad en Valuación PEJ 307115

Gpe. Israel Canave F. O. F.
 Gpe. Miriam M.
 Gpe. M. M.

Miriam M.
 K. M. 3.
 Gpe. M. M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

Gr Israel Camero R

IV.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE					
Uso actual	sin uso				
Numero de niveles	no existe construcción				
Calidad del Proyecto	no existe				
Edad aproximada					
Unidades Rentables	Una	Estado de Conservación		Baldío	
Tipo de Construcciones	Baldío	Vida remanente			
Calidad y Clasif. de Const.	Baldío				

VI.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO					
El criterio utilizado para el resultado de este avalúo es: La investigación de los valores actuales de mercado del Predio; además de tener conocimiento de ventas recientes en la zona referida en inmuebles de similares características; además de tomar en cuenta la ubicación, inclinación y forma del terreno valuado					

VII.- AVALUO DIRECTO					
a) Del terreno					
Lote Tipo o predominante	Variable				
Valores de Calle o Zona	\$ 1,300.00				
Fracc.	Superficie M ²	V. Unit S/M ²	Coef. De Demérito	Valor Dperc	V. Parcial
1	2,131.00	1,300.00	1.00	1,300.00	2,770,300.00
Total		Sub-Total (1)		2,770,300.00	
b) de las construcciones					
Tipo	Area M ²	Val Unit Rep. Nuevo	Demérito	Val Unit Neto Rep.-	Valor Parcial
B A L D I O					
Total		Sub-total (2)			
Valor Físico Directo				(1) + (2) + (3)	
				\$2,770,300.00	

27/07/24

AUTENTICO

Ing. Filemón Gome Ced. Prof. 156

Página 2

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"una pregunta veo que no teníamos escritura apenas ayer se hizo la escritura?"

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"en la sesión de Cabildo del día de ayer el pleno del ayuntamiento aprobó recibir la donación de esa área de cesión y por tal efecto se levantó la certificación correspondiente derivado del acto de la sesión de ayer y nos fuimos el día de hoy en la mañana a la notaría pública número 8 de Zapopán Jalisco para efectos de firmar Y protocolizar ante la fe del notario público este la escritura correspondiente para acreditar la propiedad a favor del municipio"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"todo esto fue un trato especial que nos dio el notario porque hoy está cerrado y lo hicieron por la el apoyo a nosotros por municipio porque sí andamos en recursos urge ya ahorita otro pozo en Nextipac si checan tenemos el de Joco que falta pagarlo el de San Pedro y tenemos también ya que empezaron a plantear otro en San Juan porque el que tenemos en San Juan tampoco ya no está dando son cuatro litros los que nos dio el nuevo pozo entonces esta situación nos permitió tener que hablar con el notario con todos los que están inmiscuidos en esto para poderlo agilizar que se diera o sea normalmente este tipo de trámites te puede tardar un mes dos meses aceptamos escritura estás en las sesiones y todo eso lo hicimos rápido poder tener posibilidades no teníamos la forma"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"fue un trato que se hizo con el dueño?"

Miriam M.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
"el del fraccionamiento realmente no tienen ningún interés el comprar"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"sí pero fue de manera rápida porque en anteriores sesiones habíamos quedado que se iban a subastar"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"así si todos no sí estamos con las convocatorias y todo pero no ha habido hasta ahorita no ha habido interés ha habido gente que nos ha llamado que quiere comprar pero quieren en pagos no podemos en pagos tiene que ser todo en pagos no resolvemos este tema este terreno en especial estamos hablando ahorita en la sesión este punto ese no estaba señalado en el acuerdo que tenemos lo que hicimos fue por la misma desesperación del recurso empezamos a tocar a varios desarrolladores y les dijimos a ver tu área de donación no nos es este necesaria al municipio una es puerta del Lago y otra este desarrollo el de puerta de lago entre dientes decía que sí que no y la verdad nos dijo es que no me interesa comprar la de donación y ellos le urgían más porque ellos están desarrollando la segunda etapa pero pues no hay agua entonces van a vender qué casa sin agua entonces ahí los presionamos más para que nos ayudaran pero no nos tardaron mucho los papeles recurrimos a Licenciado Jaime Moreno que es amigo que nos ha ayudado ya mucho y le dije Oye cómpralos el área de donación no es que no lo tenemos nosotros proyectado la donación normalmente la dejan como área verde y le planteamos la situación de presión que traemos y a regañadientes pues nos apretó la situación y pues dijo pues va pues él no se está haciendo y lo digo así con todas las palabras nos estás haciendo un favor de comprar un área que no a él no le interesaba ese es el área donación esa es la tienen aparte de su desarrollo en el mismo polígono pero su proyecto pues no la necesita su proyecto es este sabían que esa área la tenían que pagar al municipio nosotros tenemos que recibirla entonces este pues bueno en lo personal yo hablé con él y pues nos echó la mano distinto puerta de lago no se negó pero no nos trajeron los papeles para que a tiempo hiciéramos todo y se quedó pues en el aire el tema del aire si se acuerdan habíamos negociado el tema de puerta del Lago de darle en comodato a cambio que nos ayudara Pero al final le dije pues mejor cómpralo nos ayudas más porque él decía No pues yo sí acaso te puedo ayudar con poquito pues si no nos ayudar no va a haber agua y entonces cómo vas a vender tus casas entonces así que los dos estamos en el en la bronca pero bueno no nos respondieron no sé si dijeron pues al final el bronca del municipio no es de nosotros y tuve que recurrir hacer esta presión y para que nos tomaran las escrituras y hacer todo eso pues tuvo que moverse mucha gente no no fue sencillo imagínate en estas fechas es lo que te recargan firmas"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Miren yo entiendo que tenemos una gran necesidad y que urge este dinero no sé hasta donde vaya a poder ayudarnos a resolver el problema que se traía del agua no es todo el problema sin embargo tratándose de un terreno en San Juan y viendo la necesidad que allá no se tienen áreas esparcimiento no contamos que es del Malecón sinceramente yo en nombre de San Juan Cosala que no es culpa de nosotros es que los terrenos que ya se han puesto a venta no hayan tenido pronta respuesta sinceramente mi voto va a ser en contra"

CPE Israel Carave F

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miriam M.

[Signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"nomás como respuesta ahorita a tu comentario a San Juan se le ha apoyado con terrenos que no son de las áreas de desarrollo San Juan doy un ejemplo fueron muchísimos lotes del área de San Pedro Tesistán que le tocaba el recurso a San Pedro Tesistán sin embargo utilizamos esos lotes para comprar la casa de formación de San Juan Cosala, San Juan ya llevamos dos pozos perforados más de 10 millones de pesos en gasto en uno no se dio agua y en el otro salió 4 litros por segundo en cuanto a hablar de que San Juan no tiene espacios dando a entender que existe una afectación de un área que está cerca de San Juan que se está incomodando vendiendo para un recurso para el tema del agua ese terreno San Juan ocupa ese espacio no tienen las características por su superficie ubicación para ese tipo de temas si fuera un tema de una media hectárea o una hectárea o algo similar en la zona de asentamiento de San Juan estoy totalmente de acuerdo en este caso es un fraccionamiento que está fuera de San Juan Cosalá que sí está dentro de la periferia pero que no tiene un objetivo para recreación que sería ahorita tu justificación el oponerte a una situación de este tipo es el oponerte a buscar las pocas viabilidad que tenemos de hacernos llegar recursos para adoptar de agua a Nextipac y a San Juan pues aquí habría una doble cara hablas que te preocupas a ir por San Juan sin embargo nos estaríamos atando más de manos de lo que ya estamos para poder solucionar esos problemas tan graves de agua estamos viviendo y a lo mejor no estás enterado hay una sequía nacional en todas las que están al 15% la laguna Chapala está de forma similar y lamentablemente nosotros no podemos sacar agua del agua de chapada existe un decreto y estamos impedidos entonces obligadamente tenemos que recurrir la extracción de pozos profundos y si tenemos un problema al nivel del servicio más importante básico del municipio que es el agua así como la seguridad son los dos más sensibles el ahorita oponerte con una justificación de que con esto estamos quitando un área de recreación habiéndote explicado que la superficie las medidas la ubicación no generan posibilidades para un área de recreación ahí a la gente de San Juan Cosalá estarías entonces pues afectando al final a la comunidad tanto San Juan como Nextipac yo solamente te pido que reconsideres si tu postura es negativa en base a eso es respetable al final es tu decisión pero no puedo yo dejar de explicar esto para que no haya el que es que yo no percibía eso es que yo no vi eso que no supe eso porque al final si este punto se rechaza se ocupan hablando claro ocho votos ocho votos para poder hacer voto calificado si se llega a rechazar asumen su responsabilidad cada quien porque estaremos con esto imposibilitando aún más todavía las soluciones problema tan importante no sé si se han dado una vueltita en Nextipac o aquí en Joco donde está la gente con una desesperación de que le baja al baño y no hay agua ya no tiene para bañarse para bajarle al agua del baño ayer precisamente les ofrecía el regidor a llevar pipa nomás que le facilitamos una pipa para dar una regadita a las áreas públicas o sea el tema del agua es por demás rebasado a las posibilidades del gobierno municipal y hasta el estado porque ya no tienen recurso ahorita para darnos y darnos un apoyo contingencia pues solamente hago esta aclaración para que tu postura esté bien bien razonada porque a veces uno la falta de información hace que tome otra decisión si con eso ya es tu decisión adelante"

Miriam M.

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"no me retracto y asumo la responsabilidad"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"muy bien"

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

"no sé por qué presidente si con ese recurso salvamos no se cual pozo el que está aquí en el atrio faltaría Nextipac el recuso de todos modos no solucionaría el problema yo estoy en desacuerdo la verdad y lo voy a decir porque en el lapso de 24/48 horas incorporamos un predio que si lo utilizamos con la lógica es un poquito tedioso incorporamos un predio el cual no teníamos escriturado, escrituramos el mismo predio en ese lapso y después de incorporarlo ya lo tenemos enajenado al mejor postor de mi parte no le encuentro una lógica grande y lo ratifico mi voto va en contray asumo las consecuencias."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"qué bueno que con valentía se sostengan en su convicción la primera comentas es que con dos millones 700 no se resuelve no y si no vendemos un lote tampoco se resuelve necesitamos vender lotes y necesitamos oxigenar con recursos pero si se están negando con razones como la del esparcimiento que le estamos quitando a San Juan un terreno que no tiene ese esa ni tienen los espacios imagínense va a estar regando todo y que no haya agua para Jocotepec en el tema que comentas que se te hace raro que quieres decir con la palabra tedioso?"

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

"le voy a volver a repetir tiene lógica que 24/48 horas escriturar una propiedad y después escriturarlo enajenarlo cuando hicimos la primer sesión el comentario era enajenar es lógico que se me haga raro de ahí en más en 48 horas vamos a recibir, escritura y enajenar?"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"legalmente lo que se hizo es correcto es un trámite que puede tardar más pareciera que lo que acabo de decir no se escuchó pero voy a repetir que en especial cuando nosotros nos vimos en el problema de la falta de recursos para poder perforar entrar ya perforar nextipac y también están visualizando la preparación un pozo en San Juan Cosalá que no estoy hablando el de Jocotepec el de Jocotepec estamos nosotros buscamos recursos del mismo gasto corriente que tenemos, regidor comenté que hablé con dos desarrollos para ver cuál de ellos me echaba la mano de que comprar el área de donación área que no tienen por qué comprar su área de donación les pedí el favor que la compraran porqué ocupamos dinero para perforar el pozo en especial el de puerta del lago el de puerta de lago nos tardó mucho los papeles porque ocupamos que nos hayan enviado papeles soliciten la suscripción y hacer la entrega formal en vista de su tardanza tocamos al licenciado Jaime Moreno que tiene el desarrollo que estamos hablando ahorita y me acerqué le pedí el favor de que nos comprara el terreno obviamente con los valores comerciales o de valor de un perito nos está dando y nos echara las manos para tener esa liquidez máxima que el terreno que es el área de donación no le es de objetivo público al municipio o algún tipo porque no nos cabe ninguna cancha ni un campo de esparcimiento ni oficina ni nada, él por apoyo y lo que vive en San Juan Cosala en atención dijo va lo compramos cuando no era de su interés aceleramos ese trámite que note cause este extrañeza porque estamos haciéndolo transparente estamos hablando de que nos

Reg. Israel Camarena F

Reg. Guadalupe Israel Camarena Flores

Pres. José Miguel Gómez López

Reg. Isidro Camarena Silonzochilt

Reg. Guadalupe Israel Camarena Flores

Reg. Isidro Camarena Silonzochilt

Miriam M

Reg. Isidro Camarena Silonzochilt



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

ayudaron de una notaría a realizar la entrega de la de la propiedad y luego ya nosotros desincorporar y la venta por qué la hacemos porque así es lo legal si no no lo estuvieras haciendo entonces no hay nada extraño y el fondo es para poder ayudar pues es que se entiende qué bueno que asuman el gas el costo político de de acuerdo a sus justificaciones que están quedando aquí grabadas de acuerdo de sus justificaciones en extrañeza y el objetivo de esparcimiento negarían la enajenación si no se alcanzara la aprobación de los 8 asumir que si se nos complica tenemos unas malas decisiones que a veces se toman o se dejan de tomar y qué bueno ya veremos en la población cómo asumen esa opinión tan vertical de parte de ustedes porque yo no le veo con todo respeto ni así este de justificación pero es respetable pues al final es su criterio de ustedes y bueno ya lo veremos este en la población”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“yo nada más le pido respeto”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“en que te falte al respeto?”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“lo único que no no lo único que yo le hago comentarios es él mismo te dijo qué tipo de trámites te dura de tres a seis meses y lo hicimos en 48 horas”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“si se puede en 2 horas o 5 horas es legal, no haríamos algo ilegal y menos en cámaras pero desgraciadamente hay gente que pues no no lo ve así no es extraño”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“esa escritura no está aún en el registro público?”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“no está ante un notario público.”

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“pero si tiene un folio real del registro de la propiedad ingresado el día 22 de marzo se hizo el trámite todo el proceso va legal sin ningún problema a lo mejor lo que tú te refieres es al aviso que da el notario no se puede hacer ahorita porque está de vacaciones”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“pero no pasa nada”

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“el acto principal es el acto del notario”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“es para surtir efectos hacia terceros y ahorita están de vacaciones el registro pero se está cubriendo lo legal”

La Regidora Ana Karina López López hace uso de la voz:

“los terrenos ya están en la convocatoria?”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“si todos están en convocatoria”

La Regidora Ana Karina López López hace uso de la voz:

“entonces si porque me están preguntando”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“igual no podemos dar programas de pagos y más porque faltan 6 meses ahorita ocupamos para poder ventilar bien”

Miriam M.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN C. GALEANA
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
MONTO DEL PROYECTO:	\$979,189.38 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 /2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe llevar a cabo permuta de los lotes 186, 185, 184 y 183 de la manzana 5 del fraccionamiento "VIÑEDOS LAKE" por el inmueble marcado con la cuenta predial U015417 el cual se encuentra en las inmediaciones del libramiento de Jocotepec el cual esta a favor de la persona "Quater lus S.C.", con la finalidad de que se construya una unidad administrativa para instalar la comisaria de Seguridad Ciudadana, se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General a firmar el instrumento jurídico necesario.-----

que Isaac Camarena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

Miriam M.

[Signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se DESECHA el punto con 7 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL QUINTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
"simplemente de un terreno que ya se aprobó ahí tienen los lotes"

El Síndico Municipal C. Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos hace uso de la voz:
"son del manzana 5 de viñedos son cuatro lotes que coinciden en cantidades en el avalúo viene siendo el lote 185 457.22 metros cuadrados el lote 183 424.95 metros cuadrados el lote 184 con 437.559 metros cuadrados y el lote 186 por 431.724 metros cuadrados"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
"bien se cambiaría por el lote de qué superficies el lote de que superficie es?"

El Secretario General Mtro. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:
"el lote son Okay el lote es la superficie 1238 m cuenta catastral u015417"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:
"porque no lo pasamos a comisión?"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
"es hoy o ya no podemos niéguenlo no pasa nada váyanse en contra"

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- La Regidora Rosa Elizabeth Gómez Amezcua hace uso de la voz:
"Es la petición para que se mande a recursos humanos y se dictamine la pensión para el señor Salvador Silva Amezcua"

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se APRUEBA por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:
"quisiera preguntar nuevamente darle el seguimiento a lo de los chavos que me traen asado"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"si tuviéramos el recurso claro por lo pronto están suspendidos todos los apoyos lo digo aquí de frente no hay dinero"

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

"si es posible secretario y me hace un oficio para entregarles a ellos por el cual fue rechazado"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"ya para realizar la clausura darle este mensaje a la población el día de hoy con la intención de enajenar un terreno para poder tener los recursos suficientes para realizar la inmediata contratación de la perforación del pozo de Nextipac que era urgente es nomás como un mensaje para la población de Nextipac pues se tardará esto no sé cuánto tiempo más estaremos sin agua para ustedes hasta que tengamos venta de los lotes que ya están autorizados para la venta hoy este se niegan porque ocupamos ocho votos de los 11 que integramos el pleno del ayuntamiento este habiendo tres votos en contra y una abstención que se suma en pocas palabras a en contra y pues se niega esta posibilidad cumpliendo con todo lo que la ley marca y bueno el mensaje es ese aguántenos un poquito más el tema de la perforación del pozo para Nextipac"

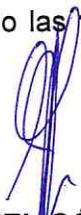


Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:45 horas del día 28 de MARZO de 2024.**


LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS
SINDICO


C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA


C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR


C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR


LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA


C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA


C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT
REGIDOR


C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO
REGIDORA


C. JOSE MANUEL HARO CHACON
REGIDOR


C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES
REGIDOR


MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

